



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
JOSÉ MARÍA CORDOBA

CIENCIAS SOCIALES  
GRADO NOVENO

PRIMER PERÍODO

"Por Que aún las leyes más valiosas carecen de toda utilidad, incluso una vez ratificadas por el juicio unánime del cuerpo total de los ciudadanos, si estos no son formados y educados por la constitución" (Aristóteles, La política).

PROYECTO DE AULA 1  
Sembradores de paz

TEMA: La democracia colombiana y la participación ciudadana en la escuela.

## COMPETENCIA

Capacidad para interpretar analizar y liderar iniciativas democráticas en el medio escolar analizando los elementos constituyentes de la democracia, que contribuyan a la convivencia pacífica.

## FASE DE ENTRADA

La finalidad del estado según la constitución del 91 es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones a través de la democracia participativa y la descentralización de los poderes Ejecutivo, legislativo y judicial.

En nuestra sociedad existen diferentes formas de relación de los ciudadanos como (organización de la sociedad civil, ONG, grupos independientes, grupos empresariales, sindicatos y organizaciones al margen de la ley).

En nuestro medio escolar la forma más representativa de organización de la comunidad educativa es el gobierno escolar, conformado por:

Consejo Académico y consejo directivo.

Órganos asesores de control y vigilancia: Consejo estudiantil, personería estudiantil, Consejo de padres.

## MOTIVACIÓN

"El hombre justo y honrado es aquel que mide sus derechos con la regla de sus deberes" (J. D. Lacordaire).



COMENTA:

1. ¿Qué observas en la fotografía y que interrogantes te despierta?
2. ¿Cómo participan los estudiantes en el gobierno escolar?
3. ¿Hay democracia participativa en la institución?

### EXPLORACIÓN DIAGNÓSTICA

1. ¿Qué es un estado?
2. ¿Qué es una constitución?
3. ¿Qué finalidad tienen los poderes ejecutivo, legislativo y jurisdiccional?

4. ¿Qué es democracia?
5. ¿Qué es democracia representativa y democracia participativa?
6. ¿Qué es gobierno escolar?
7. ¿Qué es personero estudiantil y consejo estudiantil?

## **MARCO DE REFERENCIA**

El estado no es una formalización o abstracción. El estado responde a la necesidad de convivencia de los hombres dentro de un espacio determinado donde rige un orden jurídico.

El estado es un conglomerado social, política y jurídicamente constituido, asentado sobre un territorio determinado sometido a una autoridad que se ejerce a través de sus propios órganos y cuya soberanía es reconocida por otros estados.

Considerado el estado como agrupación social radicada en un territorio determinado, con organismos políticos y una autoridad común, se estructura en ciertos elementos a saber: Territorio, nación, gobierno y soberanía.

Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana

La finalidad del estado según la constitución del 91 es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones a través de la democracia participativa, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica.

Son ramas del poder público, la legislativa, la ejecutiva y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el

cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. Estos órganos son:

**De control administrativo:** (procuraduría general de la nación, procuradores delegados, regionales y provinciales y personeros distritales y municipales)

**De control fiscal:** (Contraloría general de la república, contralorías departamentales y municipales).

**Órganos electorales:** (Consejo nacional electoral, registraduría nacional del estado civil).

**Organización territorial:** (Departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas).

La constitución del 91 creó las condiciones para una democracia participativa, la ley 115 y el decreto 1860 materializan dicha visión democrática al implementar en los establecimientos educativos la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa a través de la figura del gobierno escolar.

## **FASE DE ELABORACIÓN**

**LEA EL SIGUIENTE ARTICULO Y RESPONDA EL SIGUIENTE CUESTIONARIO.**

### **EL ESTADO MODERNO**

La modernización del estado en Europa y en Latinoamérica se logró con la revolución francesa, la revolución industrial y con los procesos de independencia eliminando el régimen monárquico y estableciendo un gobierno republicano, democrático y presidencialista. Este nuevo estado y régimen liderado por la clase social burguesa se fundamenta en las teorías de los ilustrados Montesquieu y Juan Jacobo Rousseau. El primero nos habla de la división del poder en tres ramas ejecutiva, legislativa y judicial, y el segundo nos explica el contrato social existente entre el gobernante y el pueblo soberano que lo elige a través del voto.

Ese nuevo estado se rige por una constitución que en nuestro caso colombiano, en 1991 se construye a través de la asamblea nacional constituyente en la cual participaron todos los sectores sociales a través de sus representantes.

La constitución del 91 establece que Colombia es un estado social de derecho.

Para entender este concepto debemos volver la mirada atrás a través de la historia.

El Estado Liberal surgió como resultado de una crítica al Estado Monárquico Absolutista, de los siglos XVII y XVIII. El liberalismo surge a partir de una crítica contundente al sistema monárquico-feudal, que tuvo su expresión más acabada en la frase del Rey Luis XIV, que acuñó la famosa frase "El Estado soy Yo".

Este liberalismo original tenía no solo una dimensión política, sino también económica y filosófica. Los pensadores o ideólogos fueron los siguientes: Juan Jacobo Rousseau, Montesquieu, Diderot, Voltaire, David Smith, David Ricardo, Malthus, Dimensión filosófica: John Locke, Hobbes, etc.

Todos estos filósofos y pensadores hicieron una crítica a la sociedad absolutista-monárquica, que culminó en un proceso revolucionario de carácter político-social: la Revolución Francesa, y al mismo tiempo coincidió con un fenómeno de carácter científico-tecnológico: la 1ª Revolución Industrial, que en un proceso simultáneo y convergente dieron origen a un nuevo tipo de sociedad: la sociedad capitalista y a un nuevo tipo de Estado: el Estado Liberal-Burgués.

Esta convergencia también dio origen a un nuevo tipo de trabajador: el obrero industrial (el proletariado así denominado por Marx) y a una super -explotación de ese mismo proletariado naciente.

El Estado Liberal surgió como un concepto de lucha. Un arma política de la burguesía con el objeto político de imponer un nuevo orden político frente al viejo orden del Absolutismo (monárquico).

El Estado de Derecho se encuadra en el marco del Estado Liberal

### **Características del Estado de Derecho**

1. Imperio de la ley

2. División de poderes y legalidad de los actos de los poderes públicos
3. Derechos y libertades fundamentales.

En conclusión parodiando a Norberto Bobbio: "El estado liberal es el estado que permitió la pérdida del monopolio del poder ideológico, mediante la concepción de los derechos civiles, entre los cuales se destaca el derecho de libertad religiosa y de opinión política, y la pérdida del monopolio del poder económico, por medio de la concepción de la libertad económica, y termino por conservar únicamente el monopolio de la fuerza legítima, cuyo ejercicio está limitado por el reconocimiento de los derechos del hombre, y de las diversas obligaciones jurídicas que dieron origen a la figura histórica del estado de derecho.

### **ESTADO SOCIAL DE DERECHO:**

Es una forma histórica que corresponde a una determinada época del capitalismo. Es una etapa del estado capitalista. Es una forma de organización estatal de la sociedad capitalista en una época dada. Sus orígenes son bastante difusos, aunque los podríamos situar entre la constitución de Weimar de 1919 y la actual constitución alemana, La Ley Fundamental de Bonn de 1949.

Después del fin de la Primera Guerra Mundial, se elabora la constitución de Weimar, y su estudio en el tiempo de la post aplicación es donde saldrán las bases de **Estado Social**.

Las constituciones de todos los estados sociales, incluyen una parte económica. Keynes resume como debe de ser esta intervención económica defendiendo la intervención del Estado para cumplir con los fines sociales. Defiende una teoría intermedia entre el liberalismo y el comunismo, en el sentido de que todo Estado debe de intervenir, gestionar una parte de la actividad económica, y sobre todo defiende la planificación económica por parte del Estado. El Estado, al contrario que los individuos no debe de perseguir el beneficio económico, sino la protección del débil a través de una distribución equitativa de la riqueza . El estado debe de conseguir el mayor grado de bienestar para la mayor parte de los individuos.

## Rasgos fundamentales

- **Igualdad versus libertad.** La libertad además de ser un derecho fundamental individual, es un principio que el estado ha defendido especialmente. Esta libertad genera desigualdad, y cuanto más libertad con el tiempo más desigualdad. El Estado social, defiende la libertad, pero en caso de intervenir lo hará en favor de la igualdad, no de la libertad. El modelo de Estado social es un modelo gestor y que interviene, para perseguir el fin de la redistribución de la riqueza. Su actuación no es neutral, sino que intenta corregir desigualdades.
- **El estado gestor, mánager.** Cuando aparece el estado de social por un extremo se encuentra el Estado liberal y por el otro el modelo comunista. El estado social tiende a posicionarse en el centro, de tal forma que no será propietario de todos los medios de producción sino de algunos y no opta como principio por el liberalismo, aunque si mantiene el respeto por la libertad de los individuos de participar en actividades económicas. Con estas premisas el Estado organizará la actividad económica, planificando y participando en determinados sectores.
- **Derechos sociales.** Son aquellos que tienen que ver con la protección de los más desfavorecidos, son derechos que obligan al Estado a actuar. Entre ellos citaremos el derecho a la educación, el derecho a una vivienda digna, el derecho a la salud y la seguridad social, etc.
- **La teoría de la Procura Existencial de Forstoffs.** Por la cual el Estado debe proporcionar sino a todos, a una mayoría el mayor grado de bienestar posible respecto a aquellas necesidades que el individuo no pueda proporcionarse por sí mismo. Según *García de Enterría*, el Estado debe de encauzar adecuadamente la tarea de la asistencia vital, asegurando las bases materiales de la existencia individual y colectiva. El ciudadano debe poder obtener de los poderes públicos, todo aquello que siéndole necesario para subsistir dignamente, quede fuera de su alcance.

**Principio democrático.** Respeta los principios democráticos de las Democracias Liberales pero los completa.



Surge así la democracia económica que consiste en la creación de una cámara esporádica especializada en cuestiones económicas; esto se quedará más en un intento que en algo práctico de verdad. Nace también el principio de la democracia empresarial por la que se abren vías de participación a los trabajadores en el seno de las empresas.

## ESTADO NEOLIBERAL

Sabemos que en la mayoría de los países capitalistas, después de la crisis de 1975 el estado social de derecho viene siendo desmontado de hecho, aunque siga figurando en los textos constitucionales. Lo que ahora se impone en los países europeos y en otras regiones, es el estado neoliberal que precisamente implica el desmantelamiento del estado social de derecho.

Las características de un estado neoliberal son:

- En política económica internacional: el énfasis en la libre circulación de los capitales (ya que el libre comercio es común a todas las teorías liberales). Quienes apoyan la posición neoliberal argumentan que el libre flujo de las inversiones resultante favorece a los países pobres, que reciben aportes de capital de los países ricos. Los críticos, por el contrario, sostienen que esto multiplica dramáticamente el impacto de las crisis de confianza, como atestiguan los desastrosos resultados de la seguidilla de debacles financieras de escala más o menos global cuyo más notable componente fue conocido como *Efecto Tequila*.

En política económica interna: la mínima intromisión de los gobiernos en los mercados (especialmente el laboral), la privatización de las empresas públicas y el desmantelamiento del Estado Benefactor. Los críticos de estas políticas les adjudican los problemas crecientes de tensión, exclusión y violencia social asociados a su aplicación indiscriminada.

Estas políticas son principalmente impulsadas desde el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional (FMI), organismos que no dependen de las Naciones Unidas y están por ello exentos del

control directo de la comunidad internacional de países. Sin embargo, los propios liberales rechazan a éstos como monstruos burocráticos, intervencionistas e inútiles. En la práctica, estas políticas toman como modelo de economía (salvo en lo referente al proteccionismo) a la estadounidense.

## NIVEL DE COMPETENCIA INTERPRETATIVA

### DESEMPEÑO 1

#### IDENTIFICACIÓN

Identifica los conceptos básicos y las características del estado colombiano según la constitución del 91 mediante una lectura crítica y responsable.

#### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Después de leer el anterior texto responde:

- 1) ¿Cuáles son las características de un estado moderno?
- 2) ¿Cuáles son los antecedentes históricos de un estado moderno?
- 3) ¿En qué concepciones filosóficas se basa el estado moderno?
- 4) ¿Cuáles son las características del estado:
  - a) Liberal
  - b) Social de derecho
  - c) Neoliberal.

### DESEMPEÑO 2

#### DIFERENCIACION

Reconoce las diferencias del estado colombiano según la constitución del 91 de una manera crítica.

- 1) Compare los artículos 1 y 2 de la constitución colombiana con las características de los estados anteriormente planteados e identifique a cual de dichos estados corresponde el estado colombiano.

- 2) ¿Qué diferencias hay entre un estado social de derecho y un estado neoliberal?
- 3) ¿Qué diferencia hay entre un estado liberal y un estado neoliberal?

## **RAMAS DEL PODER PÚBLICO**

### **RAMA LEGISLATIVA:**

Esta rama del poder público está conformada por el congreso de la república que se divide en senado y cámara de representantes (Art. 114 de C.P.), por lo cual se dice que el nuestro es un sistema bicameral. Según el artículo 142 el senado y la cámara tienen comisiones permanentes encargadas de tramitar en primer debate los proyectos de acto legislativo o de ley.

Al congreso corresponde hacer las leyes, reformar la constitución y ejercer un control político sobre los actos del ejecutivo (Art. 150 de C.P.). El congreso está integrado por senadores y representantes elegidos por voto popular para un periodo de 4 años, que pueden ser reelegidos indefinidamente.

Por faltas graves que cometan los congresistas pueden ser separados de sus cargos. Esto es lo que se llama pérdida de la investidura.

El congreso se reúne dos veces por año. El primer periodo de sesiones comienza el 20 de julio y termina el 16 de diciembre y el segundo empieza el 16 de marzo y termina el 20 de junio.

El senado está integrado por 100 miembros elegidos por circunscripción nacional y dos senadores por las comunidades indígenas.

El senado elige a los magistrados de la corte constitucional y al procurador general de la nación.

Para ser senador se debe ser:

- Colombiano de nacimiento
- Ser ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años

La cámara de representantes se compone de dos representantes elegidos por cada circunscripción territorial y uno más por cada 250 mil habitantes.

Para ser representante a la cámara se debe ser:

- Ser ciudadano en ejercicio y tener 25 años de edad

La Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones especiales:

- 1 Elegir al Defensor del Pueblo.
- 2 Examinar y fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República.
- 3 Acusar ante el Senado, cuando hubiere causas constitucionales, al Presidente de la República o a quien haga sus veces, a los magistrados de la Corte Constitucional, a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a los miembros del Consejo Superior de la Judicatura, a los magistrados del Consejo del Estado y al Fiscal General de la Nación.
- 4 Conocer de las denuncias y quejas que ante ella se presenten por el Fiscal General de la Nación o por los particulares contra los expresados funcionarios y, si prestan mérito, fundar en ellas acusación ante el Senado.
- 5 Requerir el auxilio de otras autoridades para el desarrollo de las investigaciones que le competen, y comisionar para la práctica de pruebas cuando lo considere conveniente.



## **RAMA EJECUTIVA**

La rama ejecutiva está conformada por

1. El presidente de la república
2. El Vicepresidente
3. Los Ministros
4. Los Departamentos administrativos
5. Las Superintendencias
6. Los Establecimientos públicos
7. Las empresas industriales y comerciales
8. Las sociedades de economía mixta
9. Los gobernadores
10. Los Alcaldes.

## **EL PRESIDENTE**

Es la máxima autoridad de la rama ejecutiva. Es el jefe del gobierno y suprema autoridad administrativa. El artículo 189 de la constitución le otorga sus funciones.

Para ser presidente de la república se requiere:

- Ser colombiano de nacimiento.
- Ser ciudadano en ejercicio.
- Tener más de 30 años.

El presidente es elegido por votación popular para un periodo de 4 años. Debe posesionarse de su cargo ante el congreso en pleno presentando juramento en los siguientes términos: "Juro a dios y prometo al pueblo colombiano cumplir fielmente la constitución y las leyes de Colombia".

## **VICEPRESIDENTE**

Debe ser elegido por votación popular para un periodo de 4 años su función básica es la de reemplazar al presidente de la república en sus faltas temporales o absolutas, aún en el caso de que estas se presenten antes de su posesión.

## **LOS MINISTERIOS**

Son Los organismos de la administración nacional central que siguen en importancia a la presidencia de la república y que están encargados de dirigir, coordinar y ejecutar un conjunto de servicios públicos. Son los secretarios del presidente sirven

de voceros del gobierno en el congreso. En la actualidad los ministerios son 13: Ministerio del interior y de justicia, Ministerio de relaciones exteriores, Ministerio de hacienda y crédito público, Ministerio de defensa nacional, Ministerio de protección social, Ministerio de agricultura y desarrollo rural, Ministerio de minas y energía, Ministerio de comercio industria y turismo, Ministerio de educación, Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, Ministerio de comunicaciones, Ministerio de transporte, Ministerio de cultura.

Los ministros son de libre nombramiento y remoción por el presidente de la república.

## **DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS**

Son organismos de la administración nacional central, que se encuentran en la misma jerarquía de los ministerios, pero más técnicos y especializados que estos, de tal manera que están encargados de dirigir, coordinar y ejecutar un servicio público.

Actualmente existen 6 departamentos administrativos:

1. Departamento administrativo de la presidencia de la república
2. Departamento nacional de planeación
3. Departamento administrativo de seguridad (DAS)
4. Departamento administrativo de la función pública.
5. Departamento administrativo nacional de estadística. (DANE)
6. Departamento administrativo nacional de la economía solidaria. (DANSOCIAL)

Son de libre nombramiento y remoción por el presidente de la república. Las funciones de los directores son netamente administrativas a diferencia de los ministerios que tienen doble función: Política y administrativa.

## **LAS SUPERINTENDENCIAS**

Son organismos adscritos a un ministerio. Ejercen algunas funciones que pertenecen al presidente de la república, como suprema autoridad administrativa y en materia

de control, vigilancia e inspección. Se trata de intermedios entre un ministerio y un establecimiento público. En la actualidad existen las siguientes superintendencias:

Superintendencia de notariado y registro, Superintendencia bancaria, Superintendencia de valores, Superintendencia de subsidio familiar, Superintendencia de nacional de salud, Superintendencia de industria y comercio, Superintendencia de sociedades, Superintendencia general de puertos, Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, Superintendencia de servicios públicos domiciliarios y Superintendencia de economía solidaria.

## **ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS**

Son organismos creados por la ley o autorizados por estos, encargados principalmente de atender funciones administrativas. Reúnen las siguientes características:

1. Personería jurídica
2. Autonomía administrativa
3. Patrimonio independiente, constituido con bienes o fondos públicos o con el producto de impuestos.

Son establecimientos públicos del estado:

1. Instituto nacional penitenciario y carcelario. (INPEC)
2. Instituto geográfico Agustín Codazzi
3. Hospital militar central
4. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
5. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
6. Instituto colombiano de comercio exterior (INCOMEX)
7. Instituto colombiano de fomento para la educación superior (ICFES)
8. Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

9. Colciencias

10. Defensa Civil.

## **RAMA JUDICIAL**

La administración judicial está a cargo de:



*CORTE SUPREMA DE JUSTICIA*

*CONSEJO DE ESTADO*

*CORTE CONSTITUCIONAL*

*JUECES DE PAZ*

*JUECES INDIGENAS*

*FISCALIA GENERAL DE LA NACION*

*CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA JUSTICIA MILITAR*

### **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Está integrada por 23 magistrados para periodos individuales de 8 años y no reelegibles para el periodo siguiente.

Para ser magistrado de la corte se requiere ser colombiano de nacimiento, ser abogado no haber sido condenado o privado de la libertad, y haber desempeñado por 10 años cargos en la rama judicial.

Funciones de la Corte:



Investigar y juzgar al presidente, a los congresistas, a los ministros, al procurador general, al defensor del pueblo al contralor general, a los embajadores, a los gobernadores y a los almirantes del ejército por hechos punibles que se les imputen.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



TRIBUNALES SUPERIORES



JUZGADOS

#### **CORTE CONSTITUCIONAL:**

Está integrada por 9 magistrados elegidos por el senado de la república para periodos de 8 años y no pueden ser reelegidos.

La corte constitucional revisa las demandas a las leyes o decretos por ser inconstitucionales o ir en contra de la constitución.

#### **CONSEJO DE ESTADO:**

Es un tribunal constituido por 9 magistrados elegidos por periodos de 8 años.

Su función consiste en juzgar las controversias originadas y actos administrativos de las entidades públicas.

### **JUECES DE PAZ**

Son personas que resuelven en equidad conflictos individuales y comunitarios.

Cada comuna tiene 2 jueces de paz, que resuelven los conflictos entre los vecinos de los barrios pertenecientes a la comuna.

### **JUECES INDIGENAS:**

Son las autoridades judiciales de los resguardos o territorios indígenas. Estos jueces atienden los requerimientos de los pueblos indígenas y las necesidades de cierta clase de conflictos de la vida diaria.

### **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**

Organismo creado por la constitución de 1991 para investigar los delitos y acusaciones de los infractores ante los jueces competentes. La fiscalía no investiga los delitos cometidos por los miembros de la fuerza pública.

### **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

Encargado de los asuntos administrativos y disciplinarios de la rama judicial. Ejerce la función disciplinaria con los empleados judiciales, funcionarios y abogados en ejercicio.

### **DESEMPEÑO 1**

#### **IDENTIFICACIÓN:**

#### **ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE**

Teniendo en cuenta la lectura anterior, responda.

- 1) ¿Cuáles son las ramas del poder público?
- 2) ¿Qué significa que el congreso de la república es bicameral?

- 3) ¿Cuántos senadores y representantes tiene nuestro congreso?
- 4) ¿Cuál es el procedimiento para la elaboración de una ley?
- 5) ¿Qué requisitos debe tener un ciudadano para ocupar la presidencia?
- 6) ¿El DAS y el DANE a que organismo estatal pertenecen?
- 7) ¿Qué funciones tienen los gobernadores y los alcaldes? (art. 305 y 315)
- 8) Consulte las funciones del ministerio del Interior , Relaciones exteriores y Educación
- 9) Consulte los nombres de los 13 Ministros.
- 10) Consulte el nombre y a qué partido pertenece el gobernador del Valle. Haga lo mismo con los alcaldes de Yumbo y Cali.

#### DESEMPEÑO 4

#### DIFERENCIACIÓN

#### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

- 1) ¿En qué se diferencian el alcalde del gobernador según sus funciones?
- 2) En un cuadro establezca las diferencias entre la rama legislativa, y ejecutiva
- 3) ¿Cuáles son las diferencias entre la Cámara de representantes y el Senado?  
(Art. 173 y 178)

#### DESEMPEÑO 5

#### ANÁLISIS

#### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Lea los siguientes problemas y explique qué organismos se encargan de resolverlos

- 1) Hay 2.000.000 de niños en Colombia fuera de los establecimientos educativos Trabajan en las calles o se encuentran en la mendicidad. ¿Qué organismo puede resolver este flagelo? Justifica tu respuesta.

- 2) José hace un préstamo con una entidad financiera por \$50.000.000. De acuerdo al pagaré e hipoteca los intereses de la deuda deben ser del 4%. Pero a medida que aumenta el número de cuotas pagadas, los intereses aumentaron. Presento una queja a la entidad financiera pero no está satisfecho con dicha respuesta. ¿A qué organismo debe dirigirse? Justifica tu respuesta.
- 3) Los representantes de varias juntas de acción comunal, reunidos en la JAL que les corresponde han presentado sus denuncias y preocupaciones por la inseguridad de sus barrios ocasionada por robos, atracos y peleas callejeras. ¿Ante qué organismo deben presentar su queja y propuesta de solución? Justifica tu respuesta.
- 4) Quien investiga y juzga a los siguientes personajes:
- 5) MIGUEL DE LA ESPRIELLA (Senador), JUAN MANUEL LOPEZ (senador), REGINALDO MONTES (Senador) Y ALFONSO CAMPO ESCOBAR (representante a la cámara) Están acusados de firmar un documento confidencial y secreto en el que sellaron un compromiso con las Autodefensas Unidas de Colombia en una finca de santa Fé de Ralito (Córdoba) el 23 de Julio del 2001. A este escándalo se le denomina PARAPOLITICA.
- 6) Ante qué organismo ocurre lo siguiente?

Salvatore Mancuso el 15 de Enero del 2007 confesó que había matado a 336 personas, que había ordenado el secuestro y asesinato del indígena Embera Kimy Pernía en Tierralta. Cuenta una a una sus masacres de Mapiripán , Puerto Alvira, El Salado , macayepo, La Gabarra , El Aro y la Granja.



## DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN

### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Existen diversos mecanismos de participación ciudadana que fueron creados a partir de la constitución política de 1991. Ellos son:

El voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, la iniciativa legislativa, la revocatoria del mandato, el cabildo abierto.

#### EL VOTO:

Es el acto por el cual una persona expresa su voluntad acerca de una iniciativa o asunto de interés general. Es un derecho y deber ciudadano, debe ser secreto, universal e igualitario.

Con el voto elegimos: presidente de la república, vicepresidente, senadores, representantes a la cámara, gobernadores, diputados, alcaldes, concejales, y miembros de las juntas administradoras locales.

#### VOTO PROGRAMÁTICO:

Mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado ante la registraduría nacional del estado civil, como requisito para inscribir su candidatura.

El incumplimiento de su programa de gobierno trae como consecuencia la posibilidad jurídica de la revocatoria del mandato.

#### PLEBISCITO:

Especie de consulta popular convocada por el presidente de la república, para que el pueblo se pronuncie con un sí o un no, respecto a la decisión que el presidente determine.

El presidente, con la firma de todos los ministros, podrá convocar al pueblo a pronunciarse en el plebiscito y debe informar al congreso sobre su intención, exponiendo sus razones y la fecha de su realización.

El plebiscito debe versar sobre las políticas del ejecutivo que no requieran aprobación del congreso; el pueblo decide el plebiscito por la mayoría del censo electoral.

#### EL REFERENDO:

Mecanismo de participación por el cual el pueblo con su voto le aprueba o le rechaza un proyecto de norma jurídica al gobierno. Referendo significa referendar. Hay dos clases de referendo:

a) Referendo aprobatorio: Es el sometimiento de un acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de un acuerdo o resolución local, de iniciativa popular, que no haya sido adoptado por la corporación pública correspondiente, a consideración del pueblo, para que este decida si la aprueba o la rechaza.

b) Referendo derogatorio: Es el sometimiento de un acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de un acuerdo o resolución local, en alguna de sus partes o en su integridad, a consideración del pueblo para que este decida si lo deroga o no.

#### CONSULTA POPULAR:

Es la posibilidad que tiene el gobernante de acudir ante el pueblo para sondear, conocer y percibir sus expectativas y luego tomar una decisión. Es la opinión que una autoridad solicita a la ciudadanía sobre un aspecto específico de interés nacional, regional o local que la obliga a traducirla en acciones concretas.

La consulta debe realizarse dentro de los 4 meses siguientes a la fecha del respectivo pronunciamiento del senado.

La consulta es positiva cuando la pregunta que ha sido sometida a consideración ha obtenido el voto afirmativo de la mitad más uno de los sufragios validos.

#### REVOCATORIA DEL MANDATO:

Es el derecho político de los ciudadanos al dar por terminado el mandato conferido a un gobernador o alcalde. Debe hacerse al haber transcurrido un año a partir del momento de la posesión del gobernador o alcalde. Se realiza a través de un escrito llamado memorial con las firmas del 40% de los votantes que obtuvo el elegido.

#### CABILDO ABIERTO:

Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administrativas locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés de la comunidad.

El cabildo abierto podrá ser pedido por un número igual o mayor al 5 por mil del censo electoral del municipio.

#### INICIATIVA POPULAR:

Es el derecho político (legislativo) de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de acto legislativo y de ley ante el congreso de la república, de ordenanza ante las asambleas departamentales de acuerdo ante los concejos municipales y de resolución ante las juntas administradoras locales.

La iniciativa legislativa o popular requiere un respaldo del 5% o más del censo electoral.

#### DESEMPEÑO 1

#### IDENTIFICACIÓN

#### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE:

Con base en el texto anterior responde:

- 1) ¿Quién convoca el plebiscito?
- 2) ¿Cómo los ciudadanos colombianos podemos expresar nuestra voluntad política sobre asuntos de interés general?
- 3) ¿Qué debemos hacer los ciudadanos cuando estamos inconformes con la labor de nuestro alcalde?

- 4) Consulta, ¿cómo se conforma una JAL?
- 5) ¿Cómo podemos los yumbeños presentar un proyecto de acuerdo al concejo municipal de Yumbo?
- 6) Consulta, ¿cuál fue el último referendo realizado en Colombia, durante qué gobierno se convocó, en qué año? Escribe por lo menos dos preguntas del referendo. Y cuál fue su resultado.

## DESEMPEÑO 2

### DIFERENCIACIÓN

#### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Resuelve y establezca las diferencias:

- 1) ¿Cuáles son las diferencias entre plebiscito, referendo y consulta popular?  
Investiga en internet página web [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)
- 2) ¿Cuál es el mecanismo de participación que más se utiliza en Colombia?

### NIVEL DE COMPETENCIA ARGUMENTATIVO

## DESEMPEÑO 3

### ANÁLISIS

Analiza los diferentes mecanismos de participación ciudadana, asumiendo puntos de vistas serios y responsables.

#### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Con base en la lectura anterior, tus consultas realizadas en internet, textos y visitas a las dependencias de la administración municipal, responde:

- 1) ¿Cuál de los siguientes mecanismos: revocatoria del mandato y cabildo abierto es más complejo para llevar a cabo en la realidad? Justifica tu respuesta. (ley 134)



- 2) Consulta las razones por las cuales se le intento hacer revocatoria del mandato al ex alcalde de Cali Apolinar Salcedo. En clase un grupo defiende al alcalde y otro lo acusa.
- 3) Consulta el último referendo que se hizo en Colombia. Compáralo con la constitución y argumenta tu punto de vista frente al referendo.

## NIVEL DE COMPETENCIA PROPOSITIVO

### DESEMPEÑO 4

#### CONCEPTUALIZACIÓN

Realiza consultas sobre el tema para ampliar tus conocimientos sobre los mecanismos de participación ciudadana.

#### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

- 1) Realiza una visita al archivo del concejo municipal de Yumbo e investiga en las actas, los temas debatidos en los cabildos abiertos durante la administración de Carlos Alberto Bejarano, Freddy Bejarano y Carlos Moreno.

## DIFERENTES FORMAS DE RELACIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA

### LAS (ONG) DE COLOMBIA

Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) son entidades sin ánimo de lucro, con claros objetivos de beneficio social y comunitario, cuyas actividades se orientan a:

- 1.- Construir el bien público.
- 2.- Erradicar la pobreza, luchar contra la impunidad, buscar la equidad y lograr una sana convivencia.
- 3.- Promover la aplicación del derecho internacional humanitario, la defensa de los derechos fundamentales y contribuir a la construcción de niveles de vida dignos para los colombianos.

4.- Fomentar los valores éticos.

5.- Promover la defensa e incremento de los bienes y valores que constituyen el capital social.

6.- Impulsar la formación de auténtica sociedad civil que lleve al logro de la plena democracia, al ejercicio de la participación ciudadana y a la aplicación de medios de control de la gestión pública en todas sus etapas.

7.- Contribuir al desarrollo social del país y a la promoción social de los colombianos, especialmente de los pertenecientes a las clases menos favorecidas.

8.- Procurar la generación de mayor inversión y productividad social tanto por parte de las entidades públicas como privadas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) están llamadas, por tanto, a cumplir una

acción de fundamental importancia en ayudar a construir una sociedad civil pluralista y

sostenible con recursos y proyectos que demuestren su apertura, transparencia, integridad y autorregulación.

Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), con el ánimo de generar ejercicios de

convergencia, reconocen el valor de la diversidad y la necesidad de evitar duplicación

innecesaria de esfuerzos en el uso de los recursos.

En consecuencia, las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) consideran que son deberes suyos:

## **1- CON LA SOCIEDAD**

**1.1.-** Promover y defender los derechos fundamentales y el derecho internacional humanitario en general, propender por la cohesión social, por una sociedad más justa y equitativa, en donde la vida digna sea una realidad para todos.

**1.2.-** Promover la tolerancia, la convivencia pacífica, la solidaridad, la responsabilidad, la equidad, los valores espirituales, éticos, sociales y cívicos, valorar la diversidad y la igualdad ante la Ley.

**1.3.-** Colocar como meta de sus actividades la contribución al desarrollo integral de los colombianos, especialmente de los menos favorecidos, la consecuente erradicación de la pobreza y el aporte a la paz.

**1.4.-** Promover el diseño y aplicación de mecanismos de control tendientes a garantizar la transparencia en las actividades de las Organizaciones no Gubernamentales, la correcta y eficaz inversión de los recursos que administren o inviertan, provenientes de contratación con el Estado o de cooperación nacional e internacional.

**1.5** No practicar discriminación alguna por razón de credos políticos o religiosos, sexo, raza, nacionalidad u origen geográfico, clase social o capacidad económica o cualquiera otra circunstancia.

## **2- CON LAS OSC: (ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL)**

**2.1.-** Promover la formación y la consolidación de la sociedad civil.

**2.2.-** Integrarse con la sociedad civil para construir ciudadanía, generar agendas comunes de desarrollo local, regional y nacional y para fortalecer el uso de mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

2.3.- Impulsar procesos de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

### **3- CON EL ESTADO:**

3.1.- Contribuir e influir en la construcción de lo público y en política pública.

3.2.- Participar en el diseño de políticas públicas a todo nivel para la solución de la problemática nacional.

3.3.- Promover la solidaridad, la convivencia y los principios cívicos y democráticos.

3.4.- Generar una actitud de predominio del interés colectivo frente al particular.

3.5.- Hacer uso pertinente y adecuado de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria y de control social de la gestión pública en sus diversas etapas.

3.6.- Cumplir con las obligaciones y deberes tributarios y de cualquiera otra índole que le conciernan.

3.7.- Propiciar la concertación de esfuerzos y recursos con las entidades del Estado para lograr su eficacia, eficiencia y transparencia en la inversión social, así como un mayor impacto y rentabilidad sociales.

3.8.- Generar propuestas que contribuyan al fortalecimiento gremial del sector no gubernamental.

3.9.- Propiciar el diseño y aplicación de formas de contratación entre las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y el sector gubernamental en sus diferentes niveles, con fines de desarrollo económico, político, social y cultural.

3.10.- Respetar las autoridades legítimamente constituidas.

### 3.11.- Combatir la corrupción.

#### GRUPOS EMPRESARIALES

##### GRUPO EMPRESARIAL ANTIOQUEÑO: (GEA)

El llamado Sindicato Antioqueño busca convertir sus empresas en multinacionales regionales. Se concentra en tres sectores: cemento, alimentos y financiero-seguros.

Se conformaron tres holdings bajo los cuales se agruparon todas las compañías. Estos son Suramericana de Inversiones, Cementos Argos y Nacional de Chocolates.



David Bojanini presidente de suramericana de inversiones

Tienen más de 50.000 accionistas en todo el país.

Esta trilogía dio origen a lo que el país también ha llamado el Grupo Empresarial Antioqueño (GEA), que, en estricto sentido, no es un grupo económico como otros en el país. Aquí no hay un dueño absoluto, ni una familia detrás que ostente el control.

#### 1 Banca a la conquista de Centroamérica

Los sectores bancarios, de seguros y seguridad social son la primera carta para apostarle al futuro. Suramericana de Inversiones (Suraminv) es la compañía matriz que agrupa las inversiones en estos sectores.

Este holding es el mayor accionista de Bancolombia y Suramericana de Seguros, dos empresas líderes en sus respectivos campos y que tienen un reto inmenso: buscar más mercado acá o en el exterior.

En la actividad aseguradora, Suramericana de Seguros, por donde arrancó la historia de este conglomerado, aumentó su participación en el mercado gracias a la compra de Agrícola de Seguros

En Seguros se dio cabida a las empresas de seguridad social son Suratep, Susalud y la Unidad Prestadora de Servicios de Salud.

El otro núcleo estratégico en esta área es la seguridad social, a través de la Administradora de Pensiones Obligatorias, Protección.

## 2 La multinacional de alimentos

El Grupo Nacional de Chocolates es una corporación de talla internacional que conquistó varios mercados en seis tipos de negocios: cárnicos, galletas, chocolates, café, helados y pastas.

El Grupo Nacional de Chocolates tiene distribución en toda la región centroamericana. En Estados Unidos la compañía está en Texas, y en Puerto Rico con distribución propia. El Grupo exporta a 67 países de los cinco continentes.

## 3 Cementos a Estados Unidos

Hace ya bastante tiempo que Argos rompió la creencia de que exportar cemento no era posible, o por lo menos que no era un negocio rentable. Ahora no sólo lo exporta, sino que lo produce en otros países.

Pese a la crisis hipotecaria, Argos está disfrutando las mieles del boom de la construcción de vivienda que se vive en Texas. Además de Estados Unidos, los países del Caribe y Panamá están en la mira.

### GRUPO SARMIENTO ANGULO:

La Organización seguirá fiel a los sectores estratégicos que han desarrollado por años: la banca y la construcción. El tercer canal de televisión podría ser la próxima jugada.

La historia financiera del Grupo Aval comenzó en 1969, y desde entonces, su propietario, Luis Carlos Sarmiento



La Organización Sarmiento es mucho más que banca. Su máxima cabeza, Luis Carlos Sarmiento Angulo, tiene el mejor ojo para buscar oportunidades. Su hijo Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, presidente del Grupo Aval, le sigue los pasos

Angulo, ha aprovechado las oportunidades de expansión que se le han presentado.

Así se hizo a la mayoría de sus bancos. Comprando entidades muchas veces 'quebradas' para levantar, en otros casos adquiriendo bancos para expandir los propios o abriendo sus propias compañías.

Hoy nada es distinto para este empresario colombiano ranqueado por la revista Forbes entre los 200 hombres más ricos del mundo. Sarmiento sigue buscando oportunidades en los sectores que le han sido estratégicos por años: la banca y la construcción.

El Grupo Aval, en donde se congregan las entidades financieras de esta organización, a través de los bancos que posee: Bogotá, Occidente, Popular, AV Villas y Leasing de Occidente.

En la AFP Porvenir y Corficolombiana, el grupo tiene gran participación. Estamos buscando opciones internacionales. Como todo el mundo, no es un secreto, estamos mirando hacia Centroamérica y el Caribe y en algunos países de Suramérica".

En 2006 se dio la adquisición del Megabanco.

Aunque el Grupo económico es más conocido por la banca, en realidad se constituyó en 1959 para dedicarse a la construcción.

Este año la apuesta más agresiva está justamente dirigida en el sector de la construcción. Se unieron en alianza dos pujantes empresarios: Luis Carlos Sarmiento Angulo y Pedro Gómez. Se juntaron para dar vida a Latinamerican Trade Mart en Bogotá, el que será el primer centro de comercio internacional en América Latina.

En el sector de la construcción, la Organización Sarmiento también ha sido importante en las concesiones de obras públicas, específicamente carreteras. Este negocio ya no lo desarrolla el Grupo directamente, sino a través de la Corporación Financiera Colombiana, Corficolombiana.

#### GRUPO GILINSKI:

El Grupo Gilinski está de compras y no sólo en Colombia. También en América Latina. Los planes recorren el sector financiero y la propiedad inmobiliaria.

Isaac y Jaime Gilinski llevan años soñando con hacer negocios y haciéndolos realidad.



Isaac Gilinski

Esta familia, que llegó al país hace más de 80 años, entró al escenario de las grandes ligas del sector privado con sus inversiones, primero en la industria en el Valle del Cauca, y después en la banca, donde protagonizaron las jugadas más

audaces que se recuerde en el sector. La compra y después venta del Banco de

Colombia son dos de las operaciones financieras más recordadas en el país.

El Grupo Gilinski está concentrado en cuatro sectores: la banca, la industria, la propiedad inmobiliaria y la tecnología.

Gilinski quiere hacer un conglomerado financiero en el que incluya inversiones en América Latina. En Colombia el grupo financiero arranca con Sudameris, hace dos años le agregó la compra de Servibanca, una red de cajeros automáticos, 1.200 en todo el país. Esta fue una de las compras estratégicas porque le permitió extender la red bancaria. Este año Banco GNB Sudameris acaba de adquirir el control de la sociedad Suma Valores.

En el campo internacional se adquirió el Banco Comercial entidad financiera más importante de Uruguay y en Estados Unidos, En Florida el Eagle National Bank.

¿Cuál es la estrategia de Gilinski? Su plan es crear un gran banco regional desde el sur de Estados Unidos, hasta llegar al Cono Sur del continente. En el sector de la propiedad inmobiliaria es socio estratégico de London & Regional Properties, con este se encargará del desarrollo de la antigua base militar de Howard, en la entrada pacífica del Canal de Panamá. En el sector industrial las inversiones están concentradas en la empresa de productos Yupi, la empresa de Plásticos Rima y en la tecnología la empresa Celexpress.



## GRUPO BOLIVAR:

Davivienda se convirtió en la mayor inversión del Grupo Empresarial Bolívar, organización que no piensa salirse de los tres sectores

que le dieron origen: banca, seguros y

construcción.

José Alejandro Cortés, el hombre que ayudó a edificar el Grupo Bolívar, nunca se imaginó en agosto de 1972, cuando firmó la escritura de constitución de la Corporación de Ahorro y Vivienda Davivienda, que vería convertida esa pequeña institución en lo que es hoy: el tercer banco más grande del país.

Su enfoque de negocios está definido en la banca, los seguros y la construcción y unas pequeñas inversiones en software. Sin duda, el área de banca es la que mayor expansión ha tenido en los últimos años.

En el año 2005, el Banco Davivienda adquirió el 97,89 por ciento del Banco Superior. Con esta operación también fueron adquiridas las filiales del Banco Superior: Fidusuperior, Ediciones Gamma S. A. (que tradicionalmente ha sido conocida por la edición de la Revista Diners) y Promociones y Cobranzas Beta S. A. En noviembre de 2006, adquirió el 98 por ciento de las acciones de Confinanciera, y En octubre de 2006 Bancafé. Se adquirieron sus filiales: Fiducaf , una de las principales Fiduciarias en Colombia; Bancafé Panamá, y Bancafé Internacional Miami.

El sector con que nació esta organización y que le dio el nombre al Grupo es el de seguros. Las compañías de seguros están bajo la matriz Sociedades Bolívar. Se trata de tres empresas: Seguros Comerciales Bolívar, Compañía de Seguros Bolívar de Vida y Capitalizadora Bolívar.



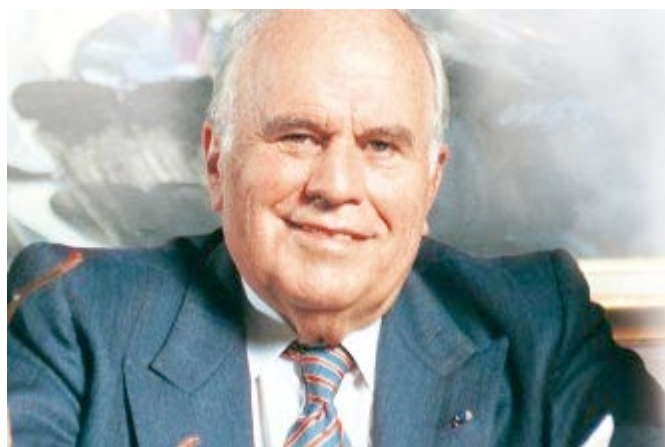
José Alejandro Cortés le apostó a crecer a Davivienda, hasta convertirla hoy en el tercer banco más grande del país.

La construcción es el otro gran núcleo de atención del Grupo Bolívar. Esto es, la construcción de vivienda de interés social y la vivienda para los estratos medios de la población.

Hay otras actividades que si bien no son eje de la organización, comienzan a tener importancia hacia el futuro. Se trata de dos negocios de software: SoftBolívar y Soluciones Bolívar.

#### ORGANIZACIÓN ARDILA LULLE:

Aunque este conglomerado de empresas mantiene inversiones en varios sectores,



El empresario Carlos Ardila Lulle y sus hijos están al frente de este emporio de negocios. Aunque han estado en múltiples sectores, hoy se concentran en bebidas, empaques, comunicaciones y biocombustibles-azúcar.

tiene muy claro que el foco estratégico estará en cuatro negocios. Estas áreas son: bebidas no alcohólicas, empaques, comunicaciones y biocombustibles-azúcar.

En bebidas, Postobón es claramente el gran jugador del mercado.

El segundo núcleo de inversiones es el sector de empaques. Tres compañías lo integran: Peldar, Crown, e Iberplast,

El otro sector es el de las telecomunicaciones. Este es el tercer pilar estratégico definido por el Grupo. De este hacen parte RCN Radio, con una variada gama de emisoras en todo el país, y RCN televisión.

El cuarto foco estratégico es biocombustibles y azúcar, con los ingenios Incauca, Providencia y Risaralda.

Hay un negocio que, si bien se sale de las líneas definidas por la Organización, tiene futuro dentro del grupo. Se trata de Los Coches, el distribuidor de automóviles Chevrolet.

## GRUPO SANTODOMINGO:



Alejandro Santo Domingo (izquierda), heredero del empresario Julio Mario Santo Domingo, maneja hoy los negocios de este grupo económico.

Muchos pensaron que el Grupo Santo Domingo estaba de salida del país. Pero no es cierto. Tras una reingeniería, el Grupo les apuesta duro a medios y entretenimiento.

El Grupo ha definido que quiere estar en el sector de industria y agroindustria, en medios, entretenimiento y en logística.

El vehículo de inversión del grupo es Valorem una sociedad anónima.

Hoy las inversiones en el área industrial están concentradas en Biofilm, compañía dedicada a la producción de película de polipropileno y que desarrolla empaques flexibles, cintas, etiquetas y artes gráficas.

No hay que olvidar que el grupo Santo Domingo por años ha tenido experiencia en el sector industrial. Hoy la familia Santo Domingo es accionista de la multinacional SABMiller (dueña de Bavaria).

También en mayo de 2007, Valorem firmó un acuerdo con Industrias Ariel, mayor accionista de Imusa, para venderle el 95 por ciento de Aluminio Reynolds Santo Domingo.

Dentro del área industrial se desarrolla paralelamente otra de las estrategias del Grupo: el tema forestal y de biocombustibles. De este sector hace parte la Reforestadora de la Costa (Refocosta)

Ahora bien, si hay un negocio por el cual el Grupo Santo Domingo quisiera ser identificado y reconocido ese es el de los medios y el entretenimiento. El Grupo Santo Domingo es el dueño mayoritario de Caracol Televisión.

El Espectador, La revista Cromos también hacen parte de esta unidad de medios.

Hay otra inversión estratégica que encaja en estos mismos planes de medios. Se trata de Dasigno, una compañía que ha desarrollado habilidades en marketing, consultoría, soluciones móviles y proveedores de contenido de medios.

El tercer foco de inversión definido por esta organización estará en el terreno de la logística. A través de Almagran, subordinada de Invernac (matriz de Valorem), se celebró un contrato de compraventa para adquirir las acciones de Almacén, otro almacén general de depósito del país.

#### ORGANIZACIÓN CORONA:

La estrategia más importante de Almacenes Corona para este año es entrar a Centroamérica en asocio con una empresa de esta zona.

Colombia es y seguirá siendo el punto focal de la Organización Corona. Desde acá está montada la estrategia internacional de este holding de empresas dedicado a manufactura y comercialización de productos para el hogar y la construcción.



Francisco Díaz, presidente de la Organización Corona, destaca que el año pasado se hicieron importantes inversiones para aumentar la capacidad instalada. Entre ellas se inauguró una nueva planta de porcelanatos en Sopó, Cundinamarca, con una inversión de 35 millones

Gamma y Colcerámica, dos compañías del grupo, ya cuentan con importantes convenios para acceder a algunos países de la región. Los planes están en toda la cadena. Así, la estrategia de Almacenes Corona para este año es entrar a Centroamérica en asocio con una empresa de esta zona. Actualmente Corona exporta sus productos a más de 32 mercados.

Para que no quede duda de que Colombia es la punta de lanza de esta organización, sus accionistas, la familia Echavarría, ligada a la vida industrial del país, quieren que esto quede ratificado en la política de Responsabilidad Social Empresarial, que está enfocada al país como un elemento esencial.

## NIVEL DE COMPETENCIA INTERPRETATIVO

### DESEMPEÑO 1

#### IDENTIFICACIÓN

Identifica las principales características de los grupos empresariales de Colombia mediante una lectura crítica.

#### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Después de leer el texto anterior responde:

- 1) ¿Cuáles son los grupos económicos existentes en Colombia y cuál es su principal líder?
- 2) ¿A qué actividades económicas se dirigen los esfuerzos de cada uno de los grupos económicos?
- 3) ¿Cuál es la empresa más emblemática de cada grupo empresarial?
- 4) Observa el cuadro de las 100 empresas más grandes de Colombia y responde:
  - a) ¿A qué grupos empresariales pertenecen y qué empresas se ubican entre las primeras cincuenta?
  - b) ¿A qué sector económico pertenecen las primeras cincuenta empresas?
  - c) ¿Cuál es el sector más predominante?
  - d) ¿Cuál es el grupo económico que más empresas tiene entre las cien más grandes de Colombia? Elabora el listado.
  - e) ¿Cuáles son las empresas estatales que se ubican entre las cincuenta más grandes del país?
  - f) De las cien empresas, ¿cuál es la que más ha subido, y cuál es la que más ha bajado? Compara 2006 y 2007

# LAS 100 EMPRESAS

MÁS GRANDES DE COLOMBIA

PUESTO 2011	PUESTO 2010	EMPRESA	SECTOR	VENTAS 2011	VARIACIÓN VENTAS (%)	UTILIDAD OPERACIONAL 2011	VARIACIÓN UTILIDAD OPERACIONAL (%)
1	1	ECOPETROL (1)	PETRÓLEO Y GAS	65.752.268	56,7	25.690.963	99,5
2	2	GRUPO EPPM (2)	SERVICIOS PÚBLICOS	11.595.433	37,6	2.411.965	38,8
3	3	ALMACENES ÉXITO (3)	COMERCIO AL POR MENOR	8.844.710	17,8	423.322	32,9
4	4	ORGANIZACIÓN TERPEL	COMBUSTIBLES	8.684.909	23,5	258.400	-0,4
5	7	AVIANCATACA (4)	TRANSPORTE AÉREO	7.064.783	32,8	521.850	24,0
6	5	COMCEL (5)	TELECOMUNICACIONES	7.055.872	12,5	2.776.687	35,2
7	16	PACIFIC RÚBIALES ENERGY (6)	PETRÓLEO Y GAS	6.244.271	97,9	2.292.701	164,6
8	6	INVERSIONES ARGOS (7)	CEMENTO	5.786.283	7,0	1.088.231	-0,2
9	8	EXXONMOBIL	COMBUSTIBLES	5.673.821	13,1	66.043	-6,2
10	9	BAVARIA (8)	BEBIDAS	5.081.999	4,8	1.546.498	8,1
11	11	GRUPO NUTRESA (9)	ALIMENTOS	5.057.383	13,4	432.495	-0,1
12	15	ISA (10)	SERVICIOS PÚBLICOS	4.368.600	24,3	2.193.389	17,2
13	10	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	CARBÓN	4.051.576	41,8	1.643.053	73,0
14	13	TELFÓNICA COLOMBIA (11)	TELECOMUNICACIONES	4.029.444	3,5	-438.320	32,3
15	12	CARREFOUR	COMERCIO AL POR MENOR	3.959.771	-2,2	89.468	-20,0
16	14	DRUMMOND (12)	CARBÓN	3.937.587	5,9	541.574	39,9
17	17	CHEVRON PETROLEUM	COMBUSTIBLES	3.689.329	20,6	320.599	27,0
18	19	CEMENTOS ARGOS (13)	CEMENTO	3.668.610	21,4	347.293	58,9
19	20	GENERAL MOTORS - COLMOTORES	VEHÍCULOS	3.609.745	21,0	258.986	-35,3
20	18	CARVAJAL (14)	INDUSTRIA GRÁFICA	3.246.637	5,0	208.056	26,4
21	21	OLÍMPICA (15)	COMERCIO AL POR MENOR	3.145.992	10,6	152.976	16,9
22	22	CODENSA (16)	SERVICIOS PÚBLICOS	2.986.153	7,1	723.445	-2,6
23	23	NUEVA EPS	SALUD	2.920.933	17,2	12.358	466,4
24	26	PETROMINERALES LTD. (17)	PETRÓLEO Y GAS	2.625.510	31,9	1.102.988	53,8
25	30	C.I. PRODECO	COMERCIO AL POR MAYOR	2.470.422	36,5	349.566	195,3
26	25	ALKOSTO	COMERCIO	2.460.073	19,4	105.679	17,6
27	24	ELECTRICARIBE (18)	SERVICIOS PÚBLICOS	2.410.695	10,1	154.212	-17,5
28	109	BIOMAX S.A. (19)	COMBUSTIBLES	2.246.378	243,4	48.995	169,1
29	n.a.	CERREJÓN ZONA NORTE (61)	MINERÍA	2.085.670	29,3	854.858	69,7
30	32	COLSUBSIDIO (20)	CAJAS DE COMPENSACIÓN	2.075.602	15,4	83.474	6,6
31	28	POSTOBÓN (21)	BEBIDAS	2.066.716	7,1	307.630	14,2
32	43	PETROBRAS (22)	PETRÓLEO Y GAS	2.060.022	46,2	332.182	105,1
33	27	COOMEVA EPS (23)	SALUD	2.034.580	5,3	1.630	138,1
34	36	SODIMAC	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2.009.976	24,3	142.686	33,0
35	34	GRUPO MUNDIAL (24)	INVERSIONES	1.981.821	15,9	202.538	5,3
36	29	EMGESA (25)	SERVICIOS PÚBLICOS	1.899.158	0,7	1.104.497	13,8
37	31	CELSIA S.A. E.S.P. (26)	SERVICIOS PÚBLICOS	1.849.505	2,4	581.946	-1,1
38	40	ISAGEN	SERVICIOS PÚBLICOS	1.682.700	14,8	599.084	3,7
39	35	COCA-COLA FEMSA (27)	BEBIDAS	1.652.277	6,4	128.257	-26,4
40	37	COLANTA	ALIMENTOS	1.651.042	9,4	20.784	208,7
41	46	ALPINA (28)	ALIMENTOS	1.571.938	13,4	95.697	21,7
42	44	COMPENSAR	CAJAS DE COMPENSACIÓN	1.531.820	12,5	35.646	49,0
43	39	ETB (29)	TELECOMUNICACIONES	1.436.664	-2,1	269.412	10,9
44	49	SOFASA (30)	VEHÍCULOS	1.429.317	19,0	-32.822	-169,7
45	67	EEB (31)	SERVICIOS PÚBLICOS	1.421.664	52,5	550.659	105,2
46	47	PRODUCTOS FAMILIA (32)	PAPEL Y CARTÓN	1.398.193	11,7	139.144	8,9
47	42	EMCALI	SERVICIOS PÚBLICOS	1.352.831	-4,3	-88.888	-4,3
48	38	PROMIGAS (33)	PETRÓLEO Y GAS	1.332.669	-10,1	263.401	-9,1
49	48	EAAB (34)	SERVICIOS PÚBLICOS	1.323.769	6,9	134.278	-11,1
50	52	GAS NATURAL (35)	SERVICIOS PÚBLICOS	1.313.822	16,2	404.907	6,4



# LAS 100 EMPRESAS

MÁS GRANDES DE COLOMBIA

PUESTO 2011	PUESTO 2010	EMPRESA	SECTOR	VENTAS 2011	VARIACIÓN VENTAS (%)	UTILIDAD OPERACIONAL 2011	VARIACIÓN UTILIDAD OPERACIONAL (%)
51	59	GECELCA (36)	SERVICIOS PÚBLICOS	1.311.501	28,0	348.054	228,3
52	50	SOLLA (37)	ALIMENTOS PARA ANIMALES	1.302.765	2,3	11.612	-74,8
53	61	GECOLSA	VEHÍCULOS	1.299.119	28,0	35.691	-30,3
54	57	CEMEX COLOMBIA	CEMENTO	1.262.978	20,9	326.098	20,8
55	60	COLOMBIA MÓVIL	TELECOMUNICACIONES	1.242.151	21,5	74.896	-4,0
56	55	COLOMBINA (38)	ALIMENTOS	1.237.167	13,4	112.960	48,4
57	56	ALMACENES LA 14	COMERCIO AL POR MENOR	1.199.059	11,7	35.396	8,4
58	58	COPIROGAS (39)	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.184.945	13,8	13.350	16,5
59	53	NESTLÉ DE COLOMBIA	ALIMENTOS	1.166.463	5,2	127.985	-0,7
60	45	CAFAM (40)	CAJAS DE COMPENSACIÓN	1.149.262	-15,5	49.376	9,0
61	103	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA	PETRÓLEO Y GAS	1.147.407	68,1	712.339	121,0
62	69	OCCIDENTAL ANDINA LLC	PETRÓLEO Y GAS	1.136.233	24,0	796.178	45,9
63	70	MANUELITA (41)	ALIMENTOS	1.125.110	23,0	191.462	112,7
64	64	OCCIDENTAL DE COLOMBIA INC.	PETRÓLEO Y GAS	1.118.409	12,4	955.087	33,6
65	72	BELCORP - BELSTAR (42)	PRODUCTOS DE ASEO Y COSMÉTICOS	1.094.815	24,5	126.545	301,4
66	82	SCHLUMBERGER SURENCO	PETRÓLEO Y GAS	1.084.777	33,8	58.310	61,3
67	n.a.	VALÓREM (43)	FINANCIERO	1.073.986	20,5	143.749	120,5
68	65	COMFANDI (44)	CAJAS DE COMPENSACIÓN	1.073.984	8,4	15.904	-12,3
69	86	DISTRIBUIDORA NISSAN	AUTOMOTOR	1.064.601	37,0	49.743	-31,3
70	62	LG ELECTRONICS (45)	ELECTRODOMÉSTICOS	1.038.090	2,8	-10.128	-174,9
71	75	MEXICHEM RESINAS COLOMBIA	PRODUCTOS QUÍMICOS	1.029.828	21,3	46.527	-37,0
72	92	MONÓMEROS COLOMBO VENEZOLANOS	PRODUCTOS QUÍMICOS	1.000.720	13,7	70.889	75,5
73	74	HYUNDAI	VEHÍCULOS	996.685	15,0	131.124	4,9
74	104	CEPSA COLOMBIA	PETRÓLEO Y GAS	982.316	44,9	284.510	52,9
75	79	SAMSUNG ELECTRONICS	ELECTRODOMÉSTICOS	951.757	16,0	105.960	105,6
76	66	C.I. J. GUTIERREZ Y CÍA.	COMERCIO	948.721	-0,1	12.693	36,4
77	114	DIACO	INDUSTRIA - SIDERÚRGICO	936.713	54,2	20.770	129,9
78	96	METROKIA	AUTOMOTOR	918.640	30,0	127.109	16,7
79	76	TECNOQUÍMICAS (47)	PRODUCTOS QUÍMICOS	909.024	7,4	82.307	26,5
80	85	COLCERÁMICA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	882.177	11,8	52.955	3,3
81	83	HEWLETT PACKARD	TELECOMUNICACIONES	879.709	8,9	27.834	4,8
82	129	TETHYS PETROLEUM	PETRÓLEO Y GAS	867.056	61,4	399.092	73,9
83	78	AVON COLOMBIA	PRODUCTOS DE ASEO Y COSMÉTICOS	866.251	5,4	133.173	-14,8
84	111	FALABELLA DE COLOMBIA	COMERCIO AL POR MENOR	864.380	36,8	12.854	-10,5
85	87	MAKRO SUPERMAYORISTA	COMERCIO	861.078	17,1	(44.221)	-4,1
86	133	OLEODUCTO CENTRAL	PETRÓLEO Y GAS	857.314	65,5	84.245	269,1
87	102	UNILEVER ANDINA	PRODUCTOS DE ASEO Y COSMÉTICOS	856.995	25,5	8.574	291,3
88	80	COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL	PAPEL Y CARTÓN	851.085	5,8	(100.967)	43,3
89	101	CONTEGRAL	ALIMENTOS PARA ANIMALES	846.052	23,6	26.562	33,6
90	88	CONALVÍAS (48)	INGENIERÍA CIVIL	831.423	10,3	99.394	-0,1
91	91	AES CHIVOR & CÍA.	SERVICIOS PÚBLICOS	828.382	-0,7	395.330	9,7
92	89	PROCTER & GAMBLE	PRODUCTOS DE ASEO Y COSMÉTICOS	822.654	9,2	113.822	0,0
93	n.a.	GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES (62)	INVERSIONES	821.392	-38,7	773.131	44,9
94	95	COPSERVIR	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	802.451	12,1	7.300	0,2
95	112	INCAUCA	AZÚCAR	787.759	28,1	139.719	88,3
96	163	FERRASA S.A.	INDUSTRIA	781.501	70,3	25.571	-
97	105	RIOPAILA CASTILLA	AZÚCAR	772.618	14,3	67.682	177,2
98	110	HALLIBURTON LATIN AMERICA	PETRÓLEO Y GAS	769.546	20,9	78.931	28,2
99	107	ITALCOL	ALIMENTOS PARA ANIMALES	762.911	13,7	16.503	-13,7
100	63	CERROMATOSO (63)	MINERÍA	761.739	-24,0	199.324	-57,5

## GOBIERNO ESCOLAR

De acuerdo al decreto 1860 de agosto 3 de 1994 en el capítulo 4 artículo 19, se plantea que todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa. Dichos estamentos son:

1. Los estudiantes matriculados
2. Los padres, madres y o acudientes de los estudiantes matriculados
3. Los docentes que laboren en la institución,
4. Los directivos docentes y administrativos
5. Los egresados de la Institución

Según el artículo 142 de la ley general de educación el gobierno escolar esta conformado por el rector, Consejo Directivo y consejo académico. Así mismo se plantea que el gobierno escolar considerara las iniciativas de los estudiantes y padres de familia a través del personero de los estudiantes , el consejo estudiantil, la asociación de padres de familia, y el Consejo de padres de familia.

**RECTOR:** Según el artículo 25 del decreto 1860 es la persona que orienta el PEI y aplica las decisiones del gobierno escolar, vela por el cumplimiento de las funciones



docentes y el aprovisionamiento de los recursos, promueve la calidad de la educación en el establecimiento, activamente se relaciona con las autoridades educativas, ejerce funciones disciplinarias, promueve actividades de beneficio social, aplica disposiciones que se expiden por parte del estado aplica canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, identifica las nuevas tendencias educativas para el mejoramiento del PEI.



**CONSEJO DIRECTIVO:** Según el artículo 143 de la ley 115 está conformado por el rector, dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia un representante de los estudiantes del ultimo grado que frecuenta la institución, un representante de los exalumnos y un representante de los sectores productivos.



Son funciones de este órgano de poder son:

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentan entre docentes , administrativos y educandos
3. Adoptar el reglamento de la institución,
4. Fijar criterios para la asignación de cupos
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de la comunidad educativa
6. Aprobar el plan anual de de actualización del personal
7. participar en planeación y evaluación del PEI
8. Estimular el buen funcionamiento de la institución
9. Establecer estímulos y sanciones por el buen desempeño académico
10. participar en la evaluación anual de los docentes , directivos y administrativos
11. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones.
12. Promover relaciones de tipo académico, deportivo y cultural
13. Aprobar presupuesto de ingresos y gastos
14. darse su propio reglamento

**CONSEJO ACADEMICO** Según el artículo 145 de la ley 115 debe estar integrado por el rector, los directivos docentes y un docente por cada área que ofrece la institución. Se reúne periódicamente para estudiar, modificar o ajustar el currículo, para organizar el plan de estudios, y para evaluar anualmente la institución.

**EI PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES:** Según el artículo 28 del decreto 1860



es el estudiante de último grado ofrecido por la institución y elegido por voto popular entre los educandos, que defiende los derechos de los estudiantes y promueve sus deberes. La elección del personero se hace por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo del personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el consejo directivo.

Las funciones del personero (a) son:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo estudiantil y organizar foros u otras formas de deliberación
- Recibir, evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el rector las solicitudes de oficio para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Apelar ante el consejo directivo las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

**CONSEJO ESTUDIANTIL:** Según el artículo 29 del decreto 1860 es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.



**Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la institución educativa.**

Los estudiantes de preescolar y los tres primeros grados de primaria eligen un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Las funciones del consejo estudiantil son:

- Darse su propia organización interna
- Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.



**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA:** Según el artículo 30 del Decreto 1860 es la organización de los padres o acudientes que se constituye en una asamblea citada por el consejo directivo. Esta organización de los padres puede solicitar cuotas de sostenimiento y tener iniciativas. La asociación podrá tener iniciativas como velar por el cumplimiento de proyecto educativo y su continua evaluación ;, promover programas de formación de los padres para cumplir la tarea educativa , promover la constitución del consejo de padres como apoyo a la función pedagógica. La asociación de padres debe tener una junta directiva y esta elegirá dos representantes ante el consejo directivo; uno debe ser de la junta directiva y el otro del consejo de padres.



**CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:** De acuerdo al artículo 31 del decreto 1860 es un órgano de la asociación de padres de familia. y es el medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. El consejo de padres lo integran los voceros de los padres de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución La junta directiva de la asociación de padres convoca dentro de los primeros días calendario siguientes al de la iniciación de clases a una asamblea en la que se elige para el año lectivo correspondiente a uno de ellos como su vocero.

La elección se efectúa por mayoría de votos de los miembros presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea

### NIVEL DE COMPETENCIA INTERPRETATIVA

#### DESEMPEÑO 1

#### IDENTIFICACION.

Identifica las funciones de cada órgano del gobierno escolar.

#### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Al frente de cada función escriba que órgano la desempeña

<b>FUNCION</b>	<b>ORGANO DEL GOBIERNO ESCOLAR</b>
Velar por el cumplimiento de las funciones docentes	
Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos	
Organizar el plan de estudios	
Elegir el representante de los estudiantes al consejo directivo	
Recibir y evaluar quejas que presenten los educandos	
Promover programas de formación de los padres	
Permitir la participación de los padres en el proceso pedagógico	

## DESEMPEÑO 2 :

DIFERENCIACION. Encuentre diferencias entre los órganos del gobierno escolar

### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Escriba una diferencia que encuentre entre:

CONSEJO ACADEMICO	CONSEJO DIRECTIVO
CONSEJO DE PADRES	ASOCIACION DE PADRES
PERSONERO	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO

## NIVEL DE COMPETENCIA ARGUMENTATIVA

### DESEMPEÑO 3.

#### ANALISIS.

Analiza la gestión realizada por cada uno de los siguientes estamentos asumiendo puntos de vista serios y responsables.

### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE

Invita a la personero y a la representante de los estudiantes al consejo directivo al salón de clases y pregúntales por su informe de gestión del año 2011. Luego realiza un resumen de cada informe y analiza las diferencias de sus roles.

Invita a la rectora para que les cuente sus funciones en la institución, y su gestión realizada en la institución incluyendo dificultades y logros. Luego realiza un resumen.

Invita al salón al presidente de la junta directiva de la asociación y al presidente del consejo de padres para que les cuenten sus funciones y los logros alcanzados incluyendo las dificultades que han tenido hasta ahora. Escribe un resumen y en un cuadro las diferencias de estos roles o funciones

Realiza un balance de la gestión realizada por cada uno de los estamentos anteriormente descritos y evalúa cual de ellos ha tenido mejores resultados dentro de la institución. Justifica tu respuesta.

## **FASE DE SALIDA**

### **NIVEL DE COMPETENCIA PROPOSITIVA**

#### **DESEMPEÑO 4**

##### **PENSAMIENTO DIVERGENTE:**

Crea y diseña tus conceptos donde propongas tus ideas

### **ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE**

Invita al Consejo estudiantil y escucha su informe de gestión del año 2011 y elabora una propuesta para el consejo estudiantil de este año sobre actividades deportivas, sociales, culturales e iniciativas para la vida escolar. Entrega una copia al consejo estudiantil y una copia al docente del área.

#### **DESEMPEÑO 5:**

Pensamiento convergente. Aplica los conceptos adquiridos sobre el tema realizando la siguiente actividad en forma coherente:

Realizaremos un foro donde cada grupo de educandos explicará un tema sobre la participación en Colombia, participación en el colegio o la participación en el municipio de Yumbo. Se prepararan con carteleras, entregarán el trabajo escrito

y lo expondrán inicialmente en el salón de clase y luego a los diferentes grupos de la institución. En dicho foro participarán los candidatos a personería y explicaran sus proyectos para el año 2012.

### **PROYECTO DE AULA GRADO 9º SEMBRADORES DE PAZ**

1.1.1 **Organización de grupos y distribución temática:** Los cuatro grupos de grado noveno plantearán a los demás estudiantes de la institución los siguientes aspectos en el foro:

#### **a) Participación democrática en Colombia:**

1.- Aspectos geográficos de Colombia: Localización, Límites, Relieve, división territorial, actividades económicas más importantes.

2.- Aspecto político administrativo: Ramas del poder público en Colombia: Ejecutivo (Presidencia), Legislativo (Congreso), Judicial (Corte suprema de justicia)

3.- Mecanismos de participación ciudadana: Referendo

4.- Formas de organización social: Grupos empresariales: Ardila Lulle y Santodomingo.

#### **b) Participación democrática en el Departamento:**

1.- Aspectos geográficos del Departamento del Valle del Cauca: Localización, Límites, Relieve, división territorial, actividades económicas más importantes.

2.- Aspecto político administrativo: Ramas del poder público en el Departamento: Ejecutivo (Gobernación), Legislativo (Asamblea departamental), Judicial (Corte Constitucional)

3.- Mecanismos de participación ciudadana: iniciativas populares legislativas.

4.- Formas de organización social: Los Sindicatos, Ejemplo: SUTEV

**c) Participación democrática en el Municipio:**

- 1.- Aspectos geográficos del Municipio de Yumbo: Localización, Límites, Relieve, división territorial, actividades económicas más importantes.
- 2.- Aspecto político administrativo: Ramas del poder público en Yumbo: Ejecutivo (Alcaldía), Legislativo (Concejo Municipal), Judicial (Fiscalía)
- 3.- Mecanismos de participación ciudadana: Cabildo Abierto.
- 4.- Formas de organización social: Las JAL

**d) Participación democrática en el Barrio:**

- 1.- Aspectos geográficos del Barrio: Localización, Límites, Paisaje físico, distribución territorial, características de la población, actividades económicas más importantes del barrio.
- 2.- Aspecto Político Administrativo: Rama Judicial (Consejo de Estado, Jueces)
- 3.- Mecanismos de participación ciudadana: Revocatoria del mandato y voto programático.
- 4.- Formas de organización social: Juntas de Acción comunal

**e) Participación democrática en la institución:**

- 1.- Aspectos generales de la Institución: Localización de cada una de las sedes, Distribución física de cada sede, población estudiantil en cada sede, áreas académicas.
- 2.- Organización administrativa de la institución: Áreas de Gestión: Administrativa, comunitaria, académica y directiva. Programas y proyectos. Rama Judicial (Consejo Superior de la Judicatura y Tribunales)



3.- Mecanismos de participación ciudadana: Plebiscito

4.- Organos del gobierno escolar: Rector, consejo académico; quienes lo integran, que función tienen.

**f) Propuestas de los personeros:**

1.- Aspectos generales: investigar quienes han sido los personeros estudiantiles durante los últimos tres años, cuales fueron sus propuestas.

Cuales son los actuales candidatos y que propuestas tienen.

2.- Organos de control y vigilancia: Procuraduria, defensor del pueblo, personeria

3.- Mecanismos de participación ciudadana: El voto y la consulta popular

4.- Organos del gobierno escolar: Consejo directivo, consejo estudiantil, consejo de padres de familia, personero; quienes lo integran, que función tienen y cual fue su gestión el año lectivo anterior.

1.1.2 **Foro y exposición:** Para la realización del foro y exposición , se hará una semana antes de las elecciones del gobierno escolar.



